

01.

vc 18

Reglamenteo

[S. XIX]

Reglamento

X En el acto de entregarse el título se le entregará también un ejemplar de los estatutos de la Academia, y el admitido pagará 80 rs por la expedición del título y entrega del libro de los estatutos.

X Cuando algún Académico se ausente por más de cuatro meses, ó traslade su domicilio fuera de esta ciudad, dará cuenta al Presidente, quien la dará a la Academia en la 1.^a Junta general.

X En todas las votaciones en igualdad de votos, será su voto decisivo, siendo en las Secretas el primero en votar.

X Si pasado un mes no se los hubieren devuelto, los reclamará, y en caso de necesitarlos todavía el que los tuviere, se lo hará certificar así al pie del mismo recibo; pero si pasado otro mes, observase morosidad ó descuido, y no bastase su reclamación, lo pondrá en noticia de la Junta particular, la que acordará a quella providencia que considere conveniente.

X Facilitará a los Srs todo aquellos documentos que le pidan para librar las certificaciones que la Junta general hubiere acordado.

En la Junta gral el Presidente ocupará la tercera de la mesa, se colocará a su derecha el censor, y a la izquierda el secretario mas antiguo, y en su defecto el segundo. Los demas Socios ocupa-

ran los asuntos colaterales conforme vayan llegando.

No asistiendo el Presidente, ni el vice Presidente, presidirá el Académico más antiguo de los que asistan al emperar la sesión, quien después de la emperada, solo cederá el asiento al Presidente ó vice-Presidente.

X Las sesiones durarán dos horas por punto general.

X Pasado el cuarto después de la hora señalada se emperará la sesión siempre que haya nueve socios reunidos.

Al emperar la sesión, lleva el Srío primeramente el acta de la Junta general anterior, y después los oficios, cartas, y demás papeles de cualquiera especie relativos á la Academia, que el ó el Presidente hubieren recibido, y la Junta acordará el curso que deba darseles por el orden que se vayan leyendo.

Se tratará después de los asuntos que tal vez hubieren quedado pendientes y sin resolución, en la Junta general anterior.

Se leerán después las memorias ó escritos que los Académicos hubiesen presentado ó remitido así manuscritos como impresos, las que se trasladarán después al Archivo.

Ultimamente se procederá á tratar de los demás asuntos que ocurran.

Deberá no obstante dar aviso con anticipación al Presidente quien señalará el día para su lectura.

La Junta g^{ral} en el caso que no tenga
por conveniente que se discutan en aquella
sesion, acordará el dia en q^e deban discutirse
o bien si deberan pasar a la Junta particular, o
a alg^u comision, para q^e las examine, y de antes
su dictamen.

A fin de que se observe en las sesiones el or-
den debido, qualq^u de los Socios q^e quiera hacer al-
guna proposicion, pedirá antes la palabra y el Presi-
dente se la concederá.

El autor de una proposicion, y los individuos
de alg^u comision, ilustrarán su proposicion o
dictamen a palabra, o por escrito, y no habien-
do quien pida la palabra en contra, se procederá
a la votacion sin otra explicacion.

Qualq^u Socio que quiera tomar parte en
la discusion de algun punto, pedirá antes la pa-
labra manifestando si es en pro o en contra.

En las discusiones hablará primeramente
el que hubiere pedido la palabra en contra, y
despues el que la hubiere pedido en pro, y en
esta conformidad seguirán sucesivamente
mientras hubiere quienes hayan pedido la pa-
labra.

Sinque Socio podrá hablar mas de dos veces
acerca un mismo asunto, a no ser que sea autor
de la proposicion, o individuo de la comision, o de
la Junta particular, cuyo dictamen se discuta.

Quando se proceda a la votacion de algun
asunto, si esta fuere secreta, principiara a dar
su voto el Presidente, seguirán los demas individuos

de la mesa, y de puel los demas academicos, empesando por la derecha del Presidente segun el orden de asientos. La votacion para los oficios se verificara por cedulones.

Si la votacion fuese publica, se levantaran los que esten por la afirmativa, quedandose sentados los que esten por la negativa.

En caso de igualdad de votos el Presidente decidira en ambas votaciones, a excepcion de las que sean por nombramientos de oficio.

En las votaciones por nombramiento de oficio, si en el primer escrutinio no se verificase eleccion, entraran en el segundo los que hayan sacado mayor numero de votos, o bien todos aquellos que tengan mayor numero de votos iguales, y en caso de igualdad en el 2º escrutinio quedara electo el mas antiguo.

Serán secretas todas las votaciones para elecciones o nombramientos de academicos, y de oficios de la Academia, publicacion de memorias, y en los demas casos a juicio de la Junta general.

Cuando en la Junta general se trate de algun asunto que toque a alguna de los socios presentes, este se retirara para que pueda la Academia conferenciar y resolver con libertad lo que convenga.

La Junta particular dara cuenta en la misma de los socios que hubiesen dejado de asistir y de cumplir los cargos academicos sin causa legitima en todo el año, a fin de proceder desde luego a lo prevenido en el artº 11.º de los

estatutos.

§. Si algun Académico quisiese publicar alguna obra ó memoria propia que hubiese leído en la academia, no podrá hacer constar esta circunstancia sin obtener el consentimiento y permiso de la misma.

§. Cuando la Academia determine publicar bajo su nombre, y a sus costas, alguna obra memoria ó los Socios, nombrará una comisión para que la examine, y de su dictamen á la junta gen. El autor será avisado particularmente, y podrá hacer todas las observaciones que tenga por convenientes en su apoyo, ni se hará corrección ni enmienda alguna sin su consentimiento.

El plan y distribución de trabajos para cada año académico se hará antes de concluir el anterior.

Se le avisará la resolución por uno de los Sres.

Para ocurrir á los gastos más precisos de la Acad^a mientras carece de fondos ó arbitrios necesarios contribuirá cada socio residente con la módica retribucion de 7. 5^{rs} al año y á su ingreso solo pagará 20 r. por el título y estatutos. Si quiere el tomo impreso pagará otros 20 r.

En las juntas literarias cada

sois podrá presentar una perso-
na de su confianza extrema á
la Acad^a, pero deberá retirarse
lueq^o q^{ue} se concluyan los pun-
tos literarios.

Habr^a una Comision de cor-
reccion de estilo compuesta de tres
individuos y encargada de revisar
todos los trabajos que por la Acad^a
se acordare publicar.

Esta Comision se renovará cada
dos ^o años al tiempo q^{ue} los demas oficios
de la Acad^a.

X No en la Acad^a como Cuer-
po, ni entre sus individuos estando
en junta se usaran trata-
mientos verbales ó escritos, á menos
q^{ue} algun individuo lo tenga
por su clase ó destino.

X En la sesion publica de cada
año se propondrán premios para la
del año siguiente, y en esta se ad-
judicarian con las formalidades
de estilo, consultandose antes el
estado de los fondos ó la Buena
voluntad de los socios.

X Se procurará q^{ue} haya
cada año exámenes publicos de
las clases establecidas por la Acad^a.

Cuando muera algun socio resi-
dente y lo avise su familia, el
Presidente nombrará una Comision

de sus ^{academias} ~~instituciones~~ para q. asis-
tan á sus exequias en nombre
del Cuerpo.

X En los extractos de sesiones q.
se inserten en los periodicos, se
pondrá á continuación la noticia
neurologica de q. trata el art.
de los Estatutos

X Se pondrá en los periodicos
un sencillo extracto de las sesio-
nes literarias.

X A medida q. lo permitan
el local y los fondos de la
Acad. se irá formando una
biblioteca compuesta de obras na-
cionales y extranjeras propias de
su instituto con arreglo á un plan
q. formará la Junta parti-
cular y someterá á la aproba-
cion de la Acad.

Debe tomarse alguna provi-
dencia contra los residentes
que no asistan

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

del Sr. Mend.

La Acad^a podria nombrar socios hono-
 rarios a aquellos sujetos q^e no pudiendo serlo
 de las clases de residentes y correspondientes
 la hubiesen presentado algun trabajo o hecho
 algun servicio q^e les fuese acreedores a la
 referida distincion.

Si en la Acad^a como cuerpo in entre,
 sus individuos estando en junta se usaran
 tratamientos verbales o escritos.

En la sesion publica de cada año
 se propondran premios para la del año
 siguiente y en esta se adjudicarian con las
 formalidades de estilo, consultandose
 antes el estado de fondos.

Habria cada año exámenes publicos
 de las clases establecidas por la Acad^a.

Cuando muera algun socio residente y
 lo asie su familia, el Presidente nombra-
 ra una comision de seis academicos para
 que asistan a sus exequias en nombre
 del cuerpo.

En los extractos de sesion q^e se inserten
 en los periodicos, se pondra a continuacion la
 noticia necrológica, de q^e trata el art.^o de
 los Estatutos.

Se pondra en los periodicos un sencillo ex-
 tracto de las sesiones literarias.

No podrá hacerse variacion, adición
ni supresion alguna en los Estatutos sin
concurrir las circunstancias siguientes

- 1^a proposicion de uno ó mas socios
por escrito presentado en junta
general.
- 2^a nombramiento de una comision es-
pecial de unos socios para su exa-
men.
- 3^a dictamen de otra comision leido
en junta general y señalamien-
to de otra para su discusion.
- 4^a aviso anticipado a todos los socios
del dia y objeto de la discusion.
- 5^a concurrencia de dos terceras par-
tes de votos para su aprobacion.

X A medida q. lo permitan el ca-
bal y los fondos de la Acad^a se irá
formando una biblioteca compuesta de
obras nacionales y extranjeras propias de
su ~~instituto~~ instituto, un arreglo a un plan
q. formará la junta particular y so-
meterá a la aprobacion de la Acad^a

Habra una comision de correccion
de estilo compuesta de tres individuos y
encargada de revisar todos los trabajos q.
la Acad^a acordare dar al publico.

Esta comision se renovará cada dos

uno al tiempo q. los demas oficiales
de la Academia

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, written in cursive.

Main body of handwritten text, consisting of approximately 20 lines of cursive script, which is significantly faded and difficult to read.